

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20389**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número dos de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil,

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración de concurso 1113/08, de Pinturas Fox, S.L., con CIF número B-40204273 en los que, por resolución de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince se ha acordado:

Primero.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

Segundo.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Tercero.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Cuarto.- Líbrese mandamiento por duplicado al Señor registrador mercantil de Segovia a fin de que proceda a la anotación en el 188, libro o, folio 60, hoja SG4175 y al de la propiedad de Santa María de Nieva (Segovia) finca registral 13978.

Quinto.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Segovia, 21 de mayo de 2015.- El/La Secretario judicial.

**ID: A150029615-1**